

RESOLUCION EXENTA Nº 1987 /

Iquique, 16 OCT 2009

VISTOS :

- a) La Ley Nº 19.886, y su Reglamento D.S. Nº 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de Reparar vehiculo de Serviu Region de Tarapacá camioneta patente SU.29.06 solicitado por la Sección Servicios Generales de este servicio" por un valor inferior a 3 unidades tributarias mensuales;
- c) Las cotizaciones efectuadas a los Proveedores. Servicios Industriales Valenzuela, Carlos Ponce Valenzuela y Miguel Canio Lioi Flores;
- d) Lo previsto en el Artículo 53 letra a) de D.S. 250 /04.
- e) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente, para los servicios antes referidos según Nº de ID compromiso (12347);
- f) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica;
- g) Lo dispuesto en el D.S. (V Y U) Nº 355, DE 1976 ,Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto Nº 189 de fecha 18 de Diciembre de 2008,del MINVU ;

RESUELVO

- 1.- **AUTORIZASE** al Depto. De Administración y Finanzas el pago para el Proveedor Miguel Canio Lioi Flores, por la suma de \$ 95.200. (Noventa y cinco mil doscientos pesos), conforme lo señalado en vistos b)c)d) y e) de la presente Resolución.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta por pagar que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la cuenta por pagar.

Nº FACTURA	CTA. PAGAR	VALORES EN \$
33504	215-22. MANT. Y REP. DE VEHICULOS	\$ 95.200.-
	TOTAL	\$ 95.200.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA

SECCION SS.GG.

JCF/OMD/MBP/RLM/ICM/cra. (Int. Nº 0200/ 05.10.09)

DISTRIBUCION:

- Secretaría Dirección
- Depto. Administración y Finanzas